



INFORME DE
GESTIÓN

2020



CasaTeatro
EL POBLADO
Centro Cultural

INFORME DE GESTIÓN

2020



CasaTeatro
EL POBLADO
Centro Cultural

Contenido

Informe Junta	4
Informe Dirección.	5
Informe Programación	6
Informe Comunicaciones.	10
Informe Administración	12
Informe Galería	14
Informe y dictamen de la revisora fiscal	16
Informe Contador.	14
Estados financieros.	18
· Indicadores.	20
· Datos	22
· Flujo de efectivo.	24
· Patrimonio	25
Notas a los estados financieros 2020.	28

Misión

Somos un centro cultural que promueve y desarrolla prácticas culturales y artísticas y el diálogo crítico y creativo sobre la vida en comunidad para contribuir a la integración, la formación y la diversión de la ciudadanía.

Visión

Ser un centro cultural y artístico contemporáneo que vincula el pensamiento global, plural e incluyente para la vida en comunidad.





Miembros de la Junta Directiva

Weimar Albeiro Hoyos Gómez
Juan Fernando Gutiérrez Márquez
Oswaldo León Gómez Castaño
Carlos Alberto Montoya Rodríguez
Cristóbal Antonio Peláez González
Marta Eugenia Salazar Jaramillo
Luis Fernando Tapias Jiménez
Juan Francisco Castaño Castellanos

Personal CasaTeatro El Poblado

Sergio Dávila Llinás
Hilda Lorena Quintero Lopera
Daniel Agudelo Londoño
Carlos Alberto Moreno David
Liciria Bolívar Bolívar



Durante el 2020,

la junta directiva se reunió en **seis oportunidades.**

En cada encuentro se dispuso al análisis y a las consideraciones sobre cada uno de los elementos que constituyen la dinámica de la Fundación para su adecuado funcionamiento y proyección.



“El teatro no puede desaparecer porque es el único arte donde la humanidad se enfrenta a sí misma”.

Arthur Miller



El 2020 fue un atípico, un año de pandemia en donde los números importan tanto por lo que representan en vidas, sueños, trabajos; en formas de encontrarnos y también en caminos de despedidas; al inicio del 2020 contamos con un equipo humano de 8 personas comprometidas con sus labores y con la existencia de este proyecto; pero las dificultades económicas y los retos que trajo esta nueva incertidumbre nos dejó con 5 integrantes, aún más retados por cuidar la memoria de CasaTeatro y nuestra labor como centro cultural para la comuna 14 y Medellín.

En abril cumplimos 7 años de estar con las puertas abiertas y aprendimos a estar 8 meses con las puertas cerradas desde el 16 de marzo hasta el 13 de noviembre, pero produciendo contenidos al mundo virtual. Esto nos permitió encontrarnos con un nuevo público que valoró el esfuerzo de convertirnos a la fuerza de los acontecimientos en una productora de contenidos audiovisuales y acogió nuestros contenidos y los compartió creando así una nueva comunidad digital que aún crece y no dejaremos de lado en esta nueva anomalía.

La pregunta que nos hacemos constantemente es cómo mantener la idea de este centro para las artes para que siga estando a la altura de la época y a los constantes cambios tecnológicos y estilísticos que nos enfrentó esta nueva realidad; pues por otra parte, nos arrojó a un público enmascarado, distanciado y provisto por los medios y las redes sociales de nuevos temores e informaciones falsas.

CasaTeatro es y fue, durante el año, un eje para encontrarnos en estas problemáticas del reencuentro ritual y virtual que nos permite el teatro con la belleza, la verdad, el bien y la bondad, y por supuesto sus contrarios, pues como decía Wilde “una verdad en el arte es aquella cuya contradicción es verdad también”. Pero estar adentro de la casa desata también un afuera, lo que ocurre en nuestro alrededor, estar en un parque y en una comunidad debe ser espejo y reflejos de las necesidades de un territorio tan específico como el del parque Santa María de los Ángeles, leerlo y proponer diálogos estéticos no convencionales y hacerle preguntas por la sostenibilidad, la convivencia y la ecología son instancias que la casa posibilitó y debe seguir haciendo. Vivimos el 2020 caminando sobre una delgada línea equilibrando entre lo comercial y la obra de arte por sí misma; entre la quietud y el movimiento, entre la desaparición y lo que mal han llamado reinención, que no es otra cosa sino la creación como elemento de resistencia y manifiesto del existir.



“Una verdad en el arte es aquella cuya contradicción es verdad también”.

Wilde



INFORME PROGRAMACIÓN

“La creatividad es contagiosa. Pásala”.
Albert Einstein

En el 2020 contamos con 136 eventos en programación semana a semana, excepto por el mes en que se estuvo nuestro mundo que fue del 16 de marzo al 25 de abril. El teatro, la música, el cine, el stand up, la improvisación y la magia dieron un inicio muy productivo durante los primeros 3 meses del año, generando nuevos indicadores de habitabilidad de la casa y estrechando nuevos vínculos con mujeres artistas de la ciudad como la Lovo y Victoria Berrio; también hay que destacar la acertada curaduría de Maderley Ceballos con nuestro ciclo de cine local y destaco con entusiasmo el inicio con Luisa Vergara de nuestro taller de teatro para niños y niñas que actualmente va para su tercera edición. Después llegó la pandemia y trajo consigo un nuevo derrotero que decidimos llamar, a raíz de tanta incitación a permanecer encerrados en casa...

#QuedateenCasaTeatroElPoblado fue la plataforma virtual para la proyección de todas las actividades artísticas, académicas y formación de público para nuestra sala y que hizo parte del plan de contingencia frente al momento pandémico que nos enfrentamos en este 2020. #QuedateenCasaTeatroELPoblado fue un magazín virtual y estuvo enfatizado, además de en el arte y sus forma escénicas, en temas de interés actual como la ecología, el reciclaje, el medio ambiente, entre otros; que provocaron acciones personales hacia el auto sostenimiento y promovieron las economías colaborativas.

En este espacio que salió por nuestras redes: Instagram (@casateatroEP), Facebook (CasaTeatro El Poblado), Canal de YouTube (CasaTeatro El Poblado) línea y canal de WhatsApp de la fundación y en nuestra página web, cada sábado, desde el 25 de abril; el señor CT, maestresala y presentador del Teatro, tuvo algunos invitados que hicieron un contrapunto tanto de su vida artística en cuarentena, como una proyección o exhibición de su saber u oficio con el fin de entretener y producir contenidos que reflexionaron y ayudaron a sobrellevar la complejidad del momento social y humano. Esta emisión que fue cada 8 días permitió presentar además al público, de manera virtual, la programación habitual y las obras programadas en el marco del programa Salas Abiertas y Salas Concertadas del Ministerio de Cultura. Este plan se propuso hacer en los tiempos y las formas que estuvieron determinados por las indicaciones del Gobierno Nacional frente al encuentro de un número determinado de personas y siguiendo las indicaciones de salubridad

CasaTeatro EL POBLADO
Centro Cultural

Programación del programa virtual

Agosto 2020
#QUEDATEENCASATEATRO ELPOBLADO

Agéndate con nosotros desde tu casa

Sábado 1 de agosto · Monólogo
El teatro pandémico y la era digital
María Pacheco

Viernes 7 de agosto · Teatro **Pulep: TRL197**
Penumbra
(obra completa en vivo vía Youtube)
Fractal Teatro
Hora: 7:30 p.m. Aporte: \$10.000
Obra del Programa Nacional de Salas Concertadas. Ministerio de Cultura

Sábado 8 de agosto · Charla y música **Pulep: YOH128**
Do re mi monólogo
Pablo Villegas
Obra del programa Salas Abiertas de la Alcaldía de Medellín

Sábado 15 de agosto · Lectura y teatro **Pulep: QSES30**
Lectura dramática
Frankenstein, la herencia oscura
(obra completa en vivo vía Youtube)
Teatroescarlata
Hora: 7:30 p.m. Aporte: \$10.000
Obra del Programa Nacional de Salas Concertadas. Ministerio de Cultura

Sábado 22 de agosto · Conversatorio
Conversatorio Mary Shelley, la literatura gótica y los orígenes del feminismo
Óscar González

Alcaldía de Medellín
Proyecto aprobado por el Ministerio de Cultura
Programa Nacional de Salas Concertadas

La cultura es de todos **Mi cultura**

Proyecto aprobado por el Ministerio de Cultura
Programa Nacional de Salas Concertadas

📍 CasaTeatroElPoblado 📱 @CasaTeatroEP 📺 CasaTeatroEP
Carrera 47B N°17B Sur 30 • www.casateatroelpoblado.com





Al inicio de nuestra programación los contenidos digitales fueron hechos en cuarentena. Cada artista grabó por separado el fragmento destinado a este programa, además se hicieron entrevistas con el artista y sus reflexiones creativas frente al oficio y a la vida durante el aislamiento y el distanciamiento social. Luego y aplicando el teletrabajo, nuestro equipo realizó las tareas de producción y postproducción para tener contenidos de gran calidad estética e informativa.

Y llegó el 13 de noviembre y abrimos las puertas bajo la asesoría y el más completo escrutinio de la Secretaría de Salud, pero no fue una apertura simple, llegó con las ideas de Mary Shelley y su criatura que vuelve de la muerte; así volvimos a la vida del encuentro con el público y CasaTeatro el Poblado junto a nuestro grupo acogido Teatroescarlata hizo su primera creación escénica y fundó la semilla de un nuevo derrotero en la programación y en las relaciones de la Casa con el público y los artistas de la ciudad.

“Comunicar es conectar nuestras historias vitales”



El 2020 fue un año pandémico. Así de fácil y así de contundente. Las explicaciones de esto, ya pasado el tiempo, sobran. Sólo debemos decir que todos nuestros quehaceres se cambiaron o modificaron en su esencia.

Las herramientas de la difusión de nuestro teatro debieron virar, como el mundo en sí, hacia lo digital por completo. Y si bien en CasaTeatro El Poblado siempre hemos tenido las redes sociales y la estrategia de marketing digital como una de nuestras mayores fuerzas de difusión y todos nuestros eventos cuentan, y han contado, con publicidad orgánica y paga en nuestras plataformas digitales, las estrategias tan amplias que teníamos para hacer publicidad se dedicaron al 100% a lo virtual.

La pandemia y el confinamiento nos obligaron a migrar nuestra programación al entorno digital, y debimos ajustar nuestros canales, ya no sólo para la publicidad, sino además para presentar los eventos mismos, y así seguir manejando la misma efectividad y puntualidad en todos nuestros medios.

Vale la pena mencionar que uno de los aspectos que podemos rescatar al tener nuestra programación cobijada en el magazín virtual #QuedateenCasaTeatroElPoblado que creamos para continuar con nuestra labor misional y cultural en los tiempos de pandemia del 2020, fue el crecimiento en el número de seguidores y visualizaciones que tuvieron nuestras redes.

Es así como nuestro Facebook e Instagram subieron sus registros, pero el caso más superlativo fue el Canal de Youtube, que antes no teníamos como una prioridad de difusión, y que en esos tiempos de virtualidad se convirtió en la casa digital de todos nuestros contenidos, teniendo un aumento interesante tanto en seguidores como en visualizaciones de los videos.

No podemos olvidar para este informe resaltar la importancia de la línea de WhatsApp institucional, que si bien ya veníamos trabajando muy fuerte y la habíamos convertido en una fuente principal de información y difusión, en esa época pandémica también tuvo un interesante aumento y consolidación.

Finalmente es también válido rescatar el tráfico que tuvo nuestra página web, que aunque en estos tiempos de inmediatez ha perdido fuerza por las redes sociales, se pueden mostrar números interesantes de visitas a cada sección.





Cuadro de análisis de los canales digitales de CasaTeatro El Poblado 2020

Para el complemento de este informe queremos mostrar un cuadro donde podemos observar los números de nuestros canales digitales, que sirve como muestra de nuestra acción en el tema virtual.

RED SOCIAL	# DE SEGUIDORES	SEGUIDORES ANTES DE LA PANDEMIA	PROMEDIO DE VISUALIZACIONES
Facebook	20.375	19.924	400 por publicación
Instagram @casateatroep	8.213	7.865	25 me gusta por publicación
Youtube	397	112	150 vistas por publicación
Línea de WhatsApp	1.797 en listas de difusión	1.695 en listas de difusión	1.200 vistas por envío
Página Web	NA	NA	4.500 personas al mes
Mailing (Base de datos de correos electrónicos)	18.799	18.736	1.380 por envío masivo de correos



Como se observa en el cuadro podemos ver como cada una de las redes tuvo un aumento en sus seguidores, lo que al mismo tiempo acrecentó las visualizaciones, los likes, me gusta y tráfico de cada una de ellas.

Un trabajo que continúa para seguir en este camino, ya que estamos seguros que la difusión digital es el presente y futuro de cualquier entidad cultural o de entretenimiento, y sin duda, y más allá de la pandemia, llegó para quedarse como medio de posicionamiento de las propuestas artísticas y culturales.

“Quien sobrevive no es el más fuerte ni el más inteligente, sino el que se adapta mejor al cambio”.
Charles Darwin



El año 2020 sin duda alguna fue un año catastrófico para todas las sociedades y sectores económicos, luego de un cierre de 7 meses y de prescindir de 3 personas del equipo de trabajo, seguimos en la búsqueda de alternativas que nos permitan seguir sosteniendo un equipamiento y un grupo de trabajo, con objetivo fundamental de tener una programación constante para ofertar a la comuna 14.

En el momento de la cuarentena obligatoria estábamos en época de proyectos para ministerio y alcaldía, los cargos de dirección, comunicaciones, administración y parte técnica tuvimos la oportunidad de realizar teletrabajo durante los 7 meses y el teatro estuvo con el personal de servicios generales de UNO A por días durante los meses de abril y mayo. Las personas de la parte operativa, es decir, secretaría y servicios generales, estuvieron en casa sin posibilidad de realizar actividades de teletrabajo, hasta los meses de julio y septiembre respectivamente.

Fundación CasaTeatro El Poblado estuvo cerrada entre el 16 de marzo y el 31 de mayo de 2020 por temas de la cuarentena obligatoria, sin embargo, desde el mes de junio habilitamos el teatro para las grabaciones de los productos artísticos que presentamos durante el cierre de la sala. Se hizo un registro en el portal Medellín me cuida y en el mes de junio se hicieron protocolos de bioseguridad y se tomaron todas las medidas de bioseguridad para las personas que hacían parte de la producción de la parte audiovisual de nuestra programación.

Con la ayuda de una persona especializada se realizó la elaboración de protocolo y capacitaciones para el personal de CasaTeatro El Poblado. Así se funcionó durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Sólo estaban en el teatro, la persona encargada de la programación y los que hacían parte de la realización de videos y edición de los mismos y una persona del aseo.

A partir del mes de octubre con la nueva reglamentación nacional para la apertura de los lugares como teatros, cines y lugares de las artes escénicas, se hizo la adecuación del protocolo con los nuevos requerimientos para apertura al público y se solicitó la visita de la Secretaría de Salud para que aprobara los protocolos. Luego de una visita de 7 horas, la inspectora dio el visto bueno para la apertura y dejó algunas anotaciones, que se subsanaron en los diez días siguientes a la visita.



Tenemos un aforo aprobado para 42 personas. El proceso para el ingreso al teatro es el siguiente: se privilegia la preventa de la boletería por medios virtuales y se hace un registro con los correos que van llegando, se les contesta el correo con la confirmación del ingreso y además con el listado de las cosas a tener en cuenta durante la función; no se entrega boleta física, el ingreso se hace mediante el registro. Cuando la persona llega al teatro, se hace la toma de temperatura y el cuestionario de los síntomas, se le dan indicaciones del uso correcto del tapabocas durante su permanencia en las instalaciones del teatro, el proceso del ingreso y la salida de la sala. Hasta el momento no hemos tenido ningún asistente con temperatura alterada, sin embargo, en caso de que pase también se sabe el procedimiento a realizar.

Todas las instalaciones están correctamente señalizadas para la prevención del tema del Covid 19 y las indicaciones que se envían al correo también están ubicadas en la puerta principal de la sala de teatro y adicional, tenemos un audio que se pone al inicio de cada función en donde se especifica todos los protocolos nuestros y del público asistente.

Durante el año 2020 no se obtuvieron ingresos por convenios con empresa privada, al final del año se lograron 3 alquileres y con la reapertura y nuestro aforo al 30%, se lograron algunos recursos por taquilla. Participamos en un programa de reactivación en el mes de diciembre que significó un recurso importante para cierre del año.

El año 2020 tuvimos 3 estímulos: Salas Abiertas con un valor asignado de \$ 74.090.770 y con una puntuación de 80.67 sobre 100 y un tiempo de ejecución de 7 meses, Salas Concertadas con un valor asignado de \$ 22.300.000, con una puntuación de 89 sobre 100, adicional el ministerio este año hizo una adición para todas las salas por el tema de la pandemia de un 30% es decir por \$ 6.690.000. Este año 2020 participamos por segunda vez en el estímulo de apoyos concertados, la primera vez no pasamos, con un proyecto conjunto del Festival MEC que se ganó un estímulo de \$ 13.892.000. Se realizó el cierre de estos 3 estímulos de forma correcta. Para el mes de diciembre tuvimos un ingreso de \$ 8.000.000 por concepto del programa de reactivación de las salas de la Alcaldía de Medellín.

La Fundación CasaTeatro cuenta con una estructura administrativa que ha cumplido con las obligaciones de ley en todo lo concerniente a pagos a terceros, tema tributario y la responsabilidad frente a sus empleados, se ponen en práctica las sugerencias de la revisoría frente a algunos procedimientos para el mejoramiento de la presentación de la información contable. Se implementó en un ciento por ciento el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo cerrando con la auditoría externa, que arrojó un resultado positivo con algunas recomendaciones para implementar en el año 2021. Se hizo la calificación de la Fundación para la permanencia en el régimen tributario especial.

La administración optimizó los recursos adquiridos por los proyectos de Alcaldía y Ministerio, sin embargo, el tema de ingresos por alquileres y programación se redujo casi en su totalidad por el tema de la pandemia. Se hizo un préstamo con Confiar para el tema de nómina y logramos sostener a 5 de los 8 empleos que se tenían al principio del año 2020. Los ingresos por alquileres de locales tuvieron una reducción del 100% entre los meses de marzo a agosto y entre septiembre y diciembre una reducción del 40%.

La situación financiera durante el año 2020 fue bastante precaria y para el 2021 esperamos que mejore luego de gestionar los recursos de los convenios que hemos tenido desde hace ya algunos años y además, seguir en la búsqueda de nuevos recursos que permitan el funcionamiento de este espacio.

“El ojo recibe de la belleza pintada el mismo placer que de la belleza real”.
Leonardo Da Vinci



Después de 7 años seguimos apoyando las artes visuales locales con una galería abierta con todos los protocolos de bioseguridad brindando una experiencia estética al público que asiste a nuestra programación habitual de miércoles a domingo. El 2020 no fue la excepción y a pesar de los percances del prolongado cierre logramos tener 3 exposiciones que apoyaron y difundieron el arte local y creando relaciones productivas y colaborativas con grupos artísticos como A partir de la Raya y entidades aliadas como Yurupary.

1. A partir de la raya. Non colectivo Sueño de la razón

Entre el dibujo y la pintura, en una muestra de la diversidad y la mezcla de estas dos técnicas: Sueño de la razón es una exposición donde se ilustran historias de un tránsito entre la vigilia y el ensueño; la realidad y la imaginación; el cuerpo y el pensamiento.

Artistas: Yerson Ruiz, Laura Henao y Jair Vital



Viernes 20
de noviembre
7:30 p.m.

Artistas invitadas:
Diana Echandía y
Paulina Restrepo Restrepo

Un preámbulo al estreno de la
temporada de Frankenstein,
la herencia oscura en nuestra sala

Mayores informes: ☎ 321 11 00 Op.0
📍 CasaTeatroElPoblado 📱 CasaTeatroEP
www.casateatroelpoblado.com



Amor de Dios llenáplm en los besos en su cuerpo. De Francisco Vazquez Lopez

Inauguración de la exposición
Criaturas

2. Academia Yurupary

Lo Mejor de Yurupary

Las fotografías que presentamos en esta exposición configuran un recorrido por las vertientes técnicas y temáticas de la expresión artística que se practican en la Academia Yurupary. Aquí conviven los trabajos de quienes apenas se inician, emulando con los de aquellos que están terminando el proceso de formación, como suele verse casi permanentemente en las paredes de la Academia.

El programa de Fotografía de Yurupary, está dirigido a quienes desean prepararse integralmente para producir fotografías con una profunda comprensión del lenguaje de la imagen y un alto dominio del manejo técnico, ya sea con intenciones de expresarse artísticamente, o de realizar trabajo comercial en campos como la fotografía de moda, la publicitaria y el reporterismo gráfico.

3. Criaturas

Diana Echandía y Paulina Restrepo Restrepo

Un preámbulo al estreno de la temporada de Frankenstein, la herencia oscura.

Medellín, 25 de marzo de 2021
RF-I-2021-01

Informe y dictamen de la revisora fiscal. Período 2020

A los señores asambleístas de la Asamblea General Ordinaria
Fundación CasaTeatro El Poblado

Introducción

1. De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKOS S.A., por quien actuó como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en Fundación CasaTeatro el Poblado, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020

Opinión no modificada

2. He auditado los estados financieros individuales de la Fundación CasaTeatro el Poblado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
3. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

4. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.
5. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada

Párrafo de énfasis

6. Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación CasaTeatro el Poblado continuará como negocio en marcha. La declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia no genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre. La fundación aplicó para acceder a los auxilios establecidos por el gobierno para el auxilio de nóminas y de primas de sus empleados debido a sus ingresos con respecto a 2019 disminuyeron en un porcentaje mayor al 20%.
7. Producto del efecto del confinamiento durante el año 2020, los indicadores macroeconómicos se han visto afectados, la inflación anual del año 2020 cerró en 1,61% y una devaluación del 4,74%.

Párrafo de otros asuntos

8. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por mí como designada de la firma ABAKO 'S S.A y en opinión del 4 de marzo, emití una opinión sin modificaciones.

Empresa en funcionamiento

9. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Evidenció que la fundación estuvo afectada con el confinamiento decretado por el Gobierno producto del efecto del Covid-19, por el cual la administración le tocó reinventarse y hacer de forma electrónica las actividades que por costumbre siempre se hicieron presenciales. A pesar de todas estas situaciones no tengo conocimiento de hechos que afecten la continuidad del negocio en marcha y desde la administración se tiene el presupuesto para 2021 donde se tiene proyectada la fundación en diferentes actividades teatrales y operativas.
10. La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de la dirección y gobierno corporativo de la entidad

11. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Gobernación de Antioquia aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por Sergio Antonio Dávila Llinás, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.940.161, y por John James Vásquez Guzmán, contador público, con tarjeta profesional 113438T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- ✓ Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- ✓ Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.
- ✓ Los Estados Financieros cuenta con la aprobación de la Junta Directiva

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

12. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.
13. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

14. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

15. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
16. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de énfasis de auditoría he incluido un comentario.
17. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Informe sobre Otros requerimientos legales y reglamentarios

18. Informo que durante el año 2020, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
19. En materia de Gestión de Riesgos, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la administración de la Fundación CasaTeatro el Poblado, durante el período identificado y gestionó lo pertinente a vulnerabilidad y eventos de riesgo que la llevaron a tomar medidas administrativas y legales, que consideró pertinentes.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

20. El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:
 - ✓ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
 - ✓ Estatutos de la entidad;
 - ✓ Actas de asamblea y de Junta Directiva

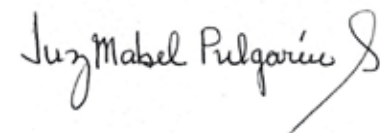
21. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.
22. Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de la fundación. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Fundación CasaTeatro el Poblado.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

23. El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsable de la administración.
24. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:
 1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
 2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIFAC Grupo 2 para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
 3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
25. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones Estatutarias y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

26. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsable de la Administración de la Fundación CasaTeatro el Poblado. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.
27. Con fundamento en los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, concluyo que la Fundación CasaTeatro el Poblado ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de asociados y de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Atentamente,



Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
T.P. 33873-T
Designada por ABAKO'S S.A.

Ubicación: www.abakos.com.co; abakos@abakos.com.co;
Tel. (054) 444 25 26

Fecha de elaboración: 10 de marzo de 2021

Medellín, febrero 15 de 2021

El suscrito representante legal y contador de la Fundación CasaTeatro El Poblado

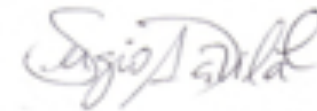
Certificamos:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Fundación CasaTeatro El Poblado al 31 de diciembre de 2020 conforme al decreto 3022 de 2013 y que las mismas se han tomado fielmente de los libros contables.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

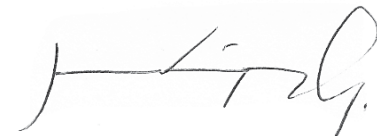
1. Los activos y pasivos de la Fundación CasaTeatro El Poblado existen y las transacciones registradas se han realizado en el año correspondiente
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la sociedad
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados

Atentamente,



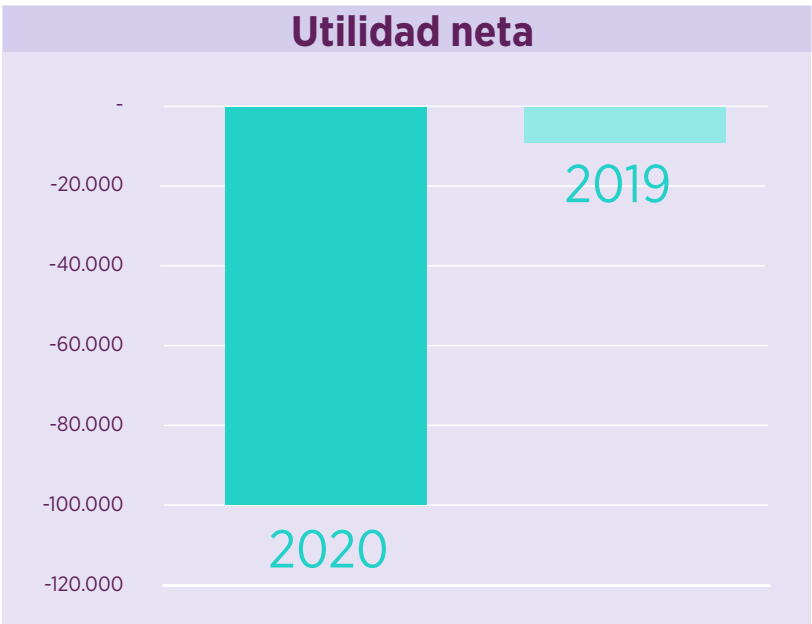
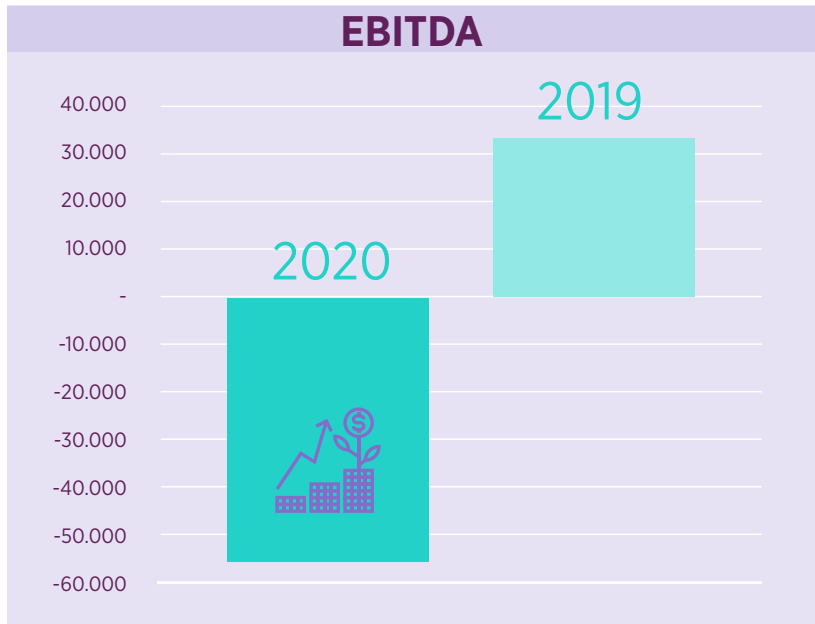
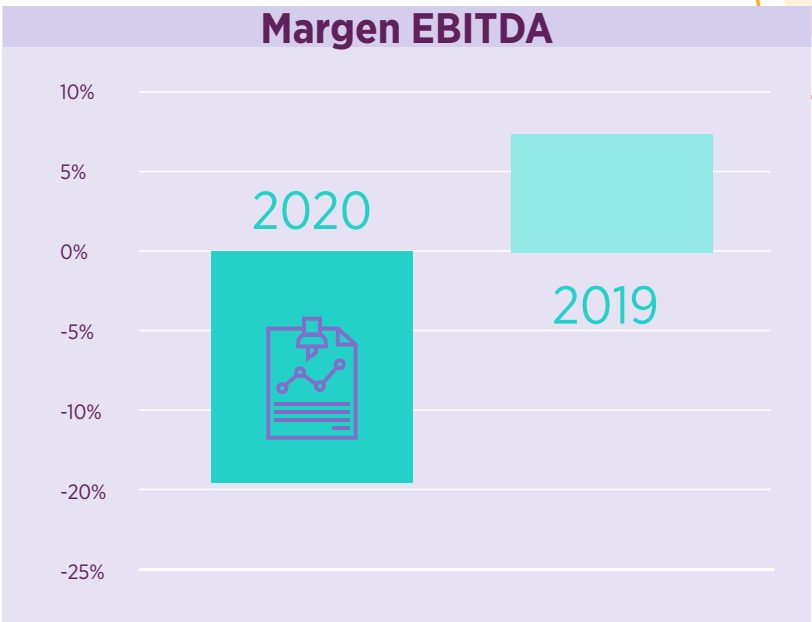
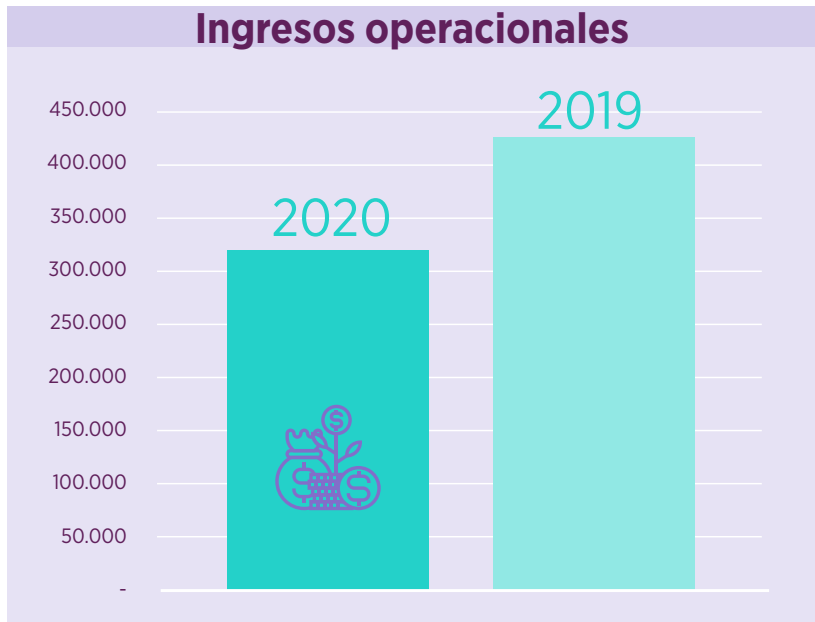
Sergio Antonio Dávila Llinás

Representante legal
C.C.79.940.161

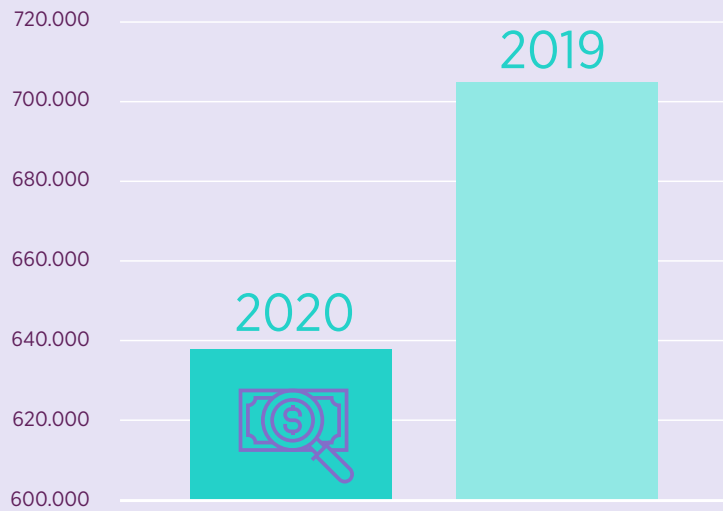


John James Vásquez Guzmán

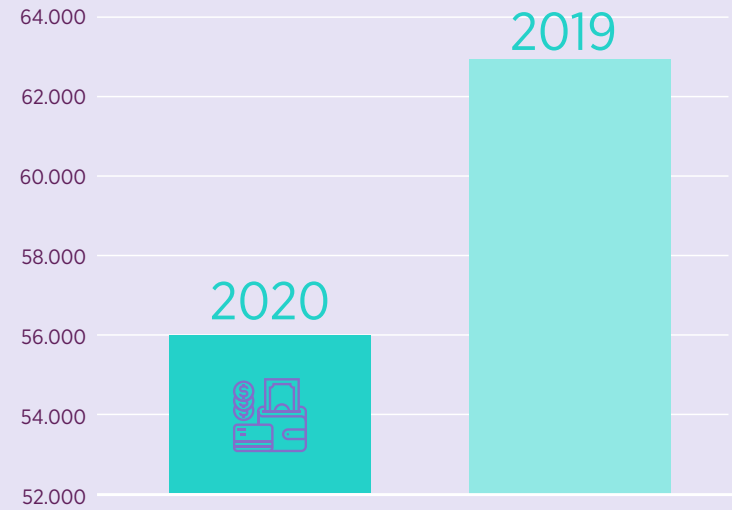
Contador
TP 113.438 T



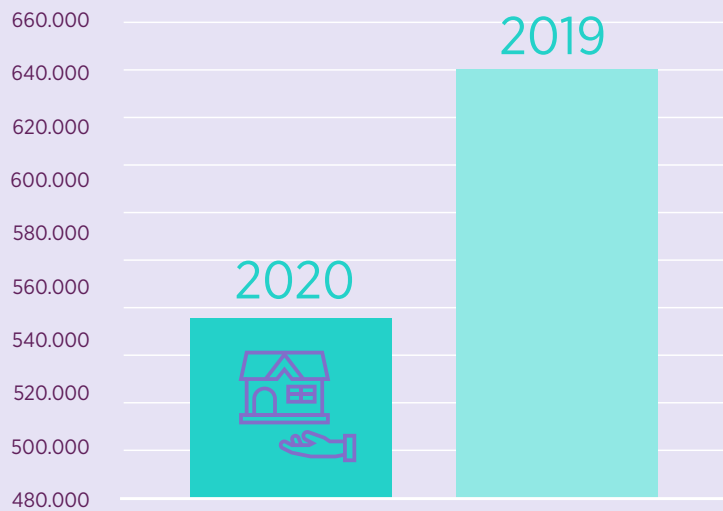
Activos



Saldo neto - Bancos- FCTP



Patrimonio





FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO

NIT 900.435.818-1

Diciembre 31 de 2020

Estado de situación financiera (en miles de pesos)

Estados financieros - Datos

ACTIVOS	Notas	2020	2019	Variación	
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes	3	66.608	76.782	-10.174	-13%
Clientes	4	6.620	15.443	-8.823	-57%
Anticipo impuestos	4	1.867	656	1.211	185%
Demás deudores	4	3.580	2.006	1.574	78%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		78.676	94.887	-16.212	-17%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades y equipo	5	557.803	607.320	-49.517	-8%
Impuesto diferido	7	143	143	-	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		557.946	607.463	-49.517	-8%
TOTAL ACTIVO		636.621	702.350	-65.729	-9%

PASIVO	Notas	2020	2019	Variación	
PASIVO CORRIENTE					
Costos y gastos por pagar	7	3.808	3.808	-	0%
Retención en la Fuente		197	523	-326	-62%
Retenciones y Aportes de Nómina		1.544	-	1.544	0%
Impuestos corrientes		-	1.626	-1.626	-100%
Beneficios a los empleados	6	9.994	17.290	-7.296	-42%
Ingreso recibido terceros		5.706	615	5.091	100%
Obligaciones financieras	5	10.556	13.722	-3.167	-23%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31.805	37.585	-5.780	-15%

ACTIVOS	Notas	2020	2019	Variación	
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	5	66.944	26.278	40.667	155%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		66.944	26.278	40.667	155%
TOTAL PASIVO		98.749	63.863	34.887	55%
ACTIVO NETO					
8					
Aporte fundadores sin restricciones		20.000	20.000	-	0%
Superávit Donaciones		483.079	483.079	-	0%
Reservas		135.160	138.975	-3.815	-3%
Resultados ejercicio acumulado		249	249	-	0%
Resultados del Ejercicio		-100.616	-3.815	-96.800	2537%
TOTAL ACTIVO NETO		537.872	638.488	-100.616	-16%
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		636.621	702.350	-65.729	-9%

Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79,940,161
(Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO
NIT 900.435.818-1
Desde enero 1 de 2020 hasta diciembre 31
de 2020
Estado de actividades (en miles de pesos)

Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79.940,161
(Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)

Estados financieros - Datos

	Notas	2020	2019	VARIACIÓN	
INGRESOS OPERACIONALES	9				
Actividad Teatral -eventos conjuntos		29.523	88.365	-58.843	-67%
Alquiler espacio para eventos culturales		71.553	163.808	-92.254	-56%
Actividades conexas culturales		127.423	102.884	24.539	24%
Donaciones		49.112	60.736	-11.625	-19%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		277.611	415.793	-138.183	-33%
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	11				
Actividad teatral		60.086	69.712	-9.627	-14%
Personal		178.958	185.560	-6.602	-4%
Honorarios		10.859	22.104	-11.245	-51%
Impuestos		3.177	1.076	2.101	195%
Afiliaciones y contribuciones		878	1.609	-732	-45%
Seguros		10.680	10.483	196	2%
Servicios		57.495	74.814	-17.319	-23%
Depreciaciones		49.517	24.592	24.925	101%
Legales		1.754	1.898	-144	-8%
Mantenimiento y reparaciones		921	2.338	-1.417	-61%
Viajes		-	500	-500	-100%
Diversos		6.908	13.393	-6.485	-48%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		381.232	408.079	-26.847	-7%
UTILIDAD OPERACIONAL		-103.621	7.714	-111.335	-1443%
Otros ingresos	10	14.846	4.666	10.181	218%
Otros gastos	12	11.841	16.195	-4.355	-27%
UTILIDAD NETA		-100.616	-3.815	-96.800	2537%



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO
NIT 900.435.818-1
Diciembre 31 de 2020
Estado de flujo de efectivo

Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79.940.161
(Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)

Estados financieros · Flujo de efectivo

	AÑO 2020	AÑO 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-50.840.654	-138.108.754
Utilidad neta	-100.615.743	-3.815.307
+ Cargos que no afectan el flujo		
Depreciaciones	49.517.160	24.591.704
Activos Operacionales	6.037.893	-6.685.371
Clientes	8.823.162	-4.360.535
Anticipo impuestos	-1.211.244	-368.410
Demás deudores	-1.574.025	-1.956.426
Pasivos operacionales	-5.779.964	-152.199.780
Costos y gastos por pagar	0	-147.747.974
Retención en la Fuente	-326.000	-4.406.000
Retenciones y Aportes de Nómina	1.543.796	0
Impuestos corrientes	-1.626.266	1.602.266
Beneficios a los empleados	-7.295.997	-2.263.072
Ingreso recibido terceros	5.091.179	615.000
Obligaciones financieras	-3.166.676	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-91.527.508
Propiedades planta y equipo	0	-91.527.508
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40.666.664	-43.930.485
Obligaciones financieras LP	40.666.664	-21.666.631
Superávit donaciones	0	48.307.868
Resultados del ejercicio	3.815.307	-70.571.722
TOTAL VARIACIONES DEL EFECTIVO	-10.173.990	-273.566.748
EFFECTIVO 2019	76.782.193	350.348.941
EFFECTIVO 2020	66.608.203	76.782.193
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	-10.173.990	-273.566.748



FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO

NIT 900.435.818-1

Diciembre 31 de 2020

Estado de cambios en el activo neto

Sergio Antonio Dávila Llinás
Representante Legal
C.C.79,940,161
(Ver certificación adjunta)

John James Vásquez Guzmán
Contador
TP 113.438-T
(Ver certificación adjunta)

Luz Mabel Pulgarín Sierra
Revisora Fiscal
TP 33.873-T
Designada por ABAKOS SA
(Ver informe adjunto)

Estados financieros - Patrimonio

	AÑO 2020	AÑO 2019
Patrimonio a Diciembre 31 de 2019 / 2018	638.487.513	664.566.675
Patrimonio a Diciembre 31 de 2020 / 2019	537.871.770	638.487.513
Total Disminución Activo Neto	-100.615.743	-26.079.162
Aumentos en el Activo Neto	0	48.307.868
Superávit Donaciones	0	48.307.868
Disminuciones en el Activo Neto	-100.615.743	-74.387.030
Resultados del Ejercicio	-96.800.436	-74.387.030
TOTAL DISMINUCION EN EL ACTIVO NETO	-100.615.743	-26.079.162

Con la aplicación la ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios: decreto 3022 de 2013, el decreto 2420 de 2015, que compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIF para las Pymes, la ley 1819 de 2016, el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, decreto 2150 de 2017 y en cumplimiento de la norma básica de la revelación plena, la cual establece que el ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el activo neto, el resultado de las operaciones y la capacidad para generar flujos de efectivos, se presentan a continuación las notas a los estados financieros:

Nota 1. Entidad y objeto social

La Fundación Casa Teatro el Poblado fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas mediante documento privado el 29 de marzo de 2011, bajo el número 1952 con un término de duración indefinido desde la fecha de su constitución.

El ente encargado de ejercer la función de inspección, vigilancia y control es la Gobernación de Antioquia.

La Fundación tiene su domicilio principal en la Cra 47B N° 17Bsur-30.

En los estatutos se describe que el objeto social principal de la Fundación es coordinar, gestionar y promover el desarrollo de las artes en general y particularmente de las artes escénicas.

Nota 2. Principales políticas y prácticas contables

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros La Fundación observa y guarda los Principios de Contabilidad de las Niif para Pymes, que son prescritos por el Decreto 3022 de 2013 y su reglamentario 2420 de 2015. De la misma manera observa y cumple con los preceptos contables exigidos para las entidades sin ánimo de lucro.

2.1 Inversiones

Las inversiones se contabilizan al valor de compra reconociéndose periódicamente la capitalización de rendimientos por los intereses ganados. Cuando las inversiones sean en acciones de compañías que coticen en bolsa se medirán de acuerdo con el valor de mercado.

2.2 Diferidos

Los diferidos incluyen Gastos pagados por anticipado, como seguros y pólizas, y diferidos, en los que se incluyen los gastos de inauguración y remodelación del espacio de propiedad ajena.

2.3 Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo depreciándose bajo el sistema de línea recta. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a los resultados.

Las reparaciones y el mantenimiento de éstos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos. Los activos fijos depreciables cuyo costo de adquisición sea igual o inferior a 80 UVT se deprecian en el mismo año en que se adquirieron, sin considerar la vida útil de los mismos.

2.4 Pasivos laborales

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las normas laborales legales vigentes. La Fundación clasifica la porción corriente de las obligaciones laborales tomando como base el valor pagado sobre el total acumulado del año anterior.

2.5 Impuesto sobre la renta

Teniendo en cuenta que la Fundación pertenece al régimen tributario especial. Los efectos impositivos de las partidas de ingresos y gastos que son soportados para propósitos tributarios en años diferentes a aquellos en que se contabilizan para propósitos contables se registran como impuestos diferidos.

2.6 Impuesto sobre las ventas

Responsable del Impuesto sobre las Ventas en aquellas operaciones que se clasifican como gravadas. A su vez, es agente de retención en las condiciones establecidas en la Ley, de los siguientes impuestos:

- Impuesto de renta
- Impuesto sobre las ventas

2.7 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes Los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

2.8 Control interno contable y administrativo

Durante el 2020 hubo modificaciones al control interno contable y administrativo en la medida en que la Revisora Fiscal realizaba recomendaciones aprobadas por la administración.

2.9 Criterio de materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En general el reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hacen de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para los estados financieros de 2016, la materialidad utilizada fue determinada sobre la base del 5% de la base global de cada cuenta particular.

2.10 Negocio en marcha

La Fundación no presenta incertidumbre para la continuidad de sus actividades culturales por la vigencia 2021 porque no se pretende cesar sus actividades, liquidarla y tampoco hay problemas financieros que lo impidan. Al cierre del año 2020 la entidad cuenta con recursos líquidos suficientes para operar los primeros cinco meses del año y los recursos garantizados y regulares como alquiler del teatro o locales seguirán generando flujos de caja suficientes para honrar sus compromisos.

Nota 3. Efectivo y equivalente al efectivo

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la Fundación y puede utilizar para fines generales y específicos, estando conformado su monto por los recursos líquidos que posee la Fundación a 31 de diciembre en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

El disponible a 31 de diciembre comprendía:

Cuenta	2020	2019
Caja	11	0
Bancos	66,597	76,782 (1)
Total	66,608	76,782

(1) A diciembre 31 de 2020 los recursos de bancos están compuestos de la siguiente manera:

Bancolombia corriente	33,624,731
Bancolombia ahorros	32,950
Bancolombia fiduciaria	182,669
Confiar ahorros	32,756,404
Total	66,596,753

Nota 4. Deudores

Al 31 de diciembre la cuenta de deudores comprendía lo siguiente:

Cuenta	2020	2019
Deudores clientes	6,620	15,443
Anticipo de impuestos	1,867	656
Demás deudores	3,580	2,006(2)
Total	12,067	18,105

(2) Corresponden a las vacaciones pagadas por anticipado durante el tiempo de la emergencia sanitaria. El año 2019 incluía otras partidas por cobrar por arrendamiento de locales.

Nota 5. Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre comprendían:

Cuenta	2020	2019
Maquinaria y equipo	640,471	640,471
Equipo de oficina	13,750	13,750
Equipo cómputo	9,458	9,458
Depreciación acumulada	-105,876	-56,359
Total	557,803	607,320

Nota 6. Beneficios a los empleados

El saldo a 31 de diciembre de las obligaciones con trabajadores, consolidadas, comprendía lo siguiente:

Cuenta	2020	2019
Cesantías	8,924	10,728
Intereses cesantías	1,071	1,193
Vacaciones	0	5,369
Total	9,994	17,290

Nota 7. Patrimonio

Capital - aportes

El capital de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 20.000.000 correspondiente al saldo de los aportes realizados por cada uno de los asociados. El valor del capital en el 2019 era el mismo monto del año actual.

Reserva asignación permanente

A la luz de los decretos 2150 de 2017 y 1625 de 2016 las entidades del régimen tributario especial deberán constituir la asignación permanente en la parte exacta de las utilidades o excedentes no distribuidos al universo de sus beneficiarios que atiende, con el ánimo de gozar de la exención del beneficio neto.

La Asamblea deberá aprobar cada año la constitución de dicha reserva.

Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio 2019 por -\$3,8 millones se llevaron contra las reservas acumuladas o asignaciones permanentes.

Nota 8. Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2020	2019
Ingresos operacionales		
Actividad teatral - eventos conjuntos	29,523	88,365
Alquiler espacio para eventos culturales	71,553	163,808
Actividades conexas culturales	127,423	102,884
Donaciones	49,112	60,736
Ingresos operacionales	277,611	415,793

Al margen de los ingresos operacionales registrados y de acuerdo con la modalidad de contratación utilizada por la Fundación donde la mayoría de las veces la contraprestación de los artistas está dada por el recaudo de la taquilla de su función; en el año 2019 se registró contablemente ingresos recibidos para terceros por taquilla (contraprestaciones a artistas principalmente) por \$39,355,260; el año 2019 por el mismo concepto se generó \$83,442,550.

Nota 9. Otros ingresos

Los otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

Cuenta	2020	2019
Intereses	326	787
Recuperaciones (subsidió nómina)	12,721	0
Indemnizaciones	1,800	3,879
Ajustes contables	-1	0
Total	14,846	4,666

Las indemnizaciones corresponden a conceptos laborales de seguridad social. Las recuperaciones incluyen principalmente devolución de aportes a la seguridad social.

Nota 10. Costos y gastos operacionales

Los costos y gastos operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2020	2019
Costos y gastos operacionales		
Actividad teatral	60,086	69,712
Personal	178,958	185,560
Horarios	10,859	22,104
Impuestos	3,177	1,076
Afiliaciones y contribuciones	878	1.609
Seguros	10,680	10,483
Servicios	57,495	74,814
Depreciaciones	49,517	24,592
Legales	1,754	1,898
Mantenimiento y reparaciones	921	2,338
Viajes	-	500
Diversos	6,908	13,393
Total	381,232	408,079

Nota 11. Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales el 31 de diciembre comprendían:

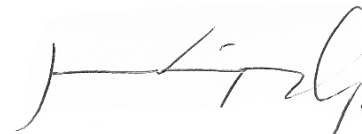
Cuenta	2020	2019
Gastos bancarios	3,382	7,391
GMF	1,601	3,381
Impuesto renta	0	10
Intereses	6,600	5268
Diversos	257.667	146
Total	11,841	16,196



Sergio Antonio Dávila Llinás

Representante legal

C.C.79.940.161



John James Vásquez Guzmán

Contador

TP 113.438 T



CasaTeatro
EL POBLADO
Centro Cultural

Informes: 321 11 00

 CasaTeatroElPoblado  @CasaTeatroEP  CasaTeatroEP
Carrera 47B N°17B Sur 30 • www.casateatroelpoblado.com

